

Devian de Comignarles y les Comignaron
 a dos Ducados por cada India de Béis que
 se han ocupado en sus, e por lo que con esse
 Encargo, el qual bala us se envien de p^o xam-
 bos Señores, quienes no han querido tener
 las mas Salario acordando al beneficio
 del Povo y de Comun; Cuyo cantidad se
 libre al Caudal de dho Povo. Con mas Bre-
 vidad tales que se handado a dos Propios
 el dno que ha sido a la dha dha de las Penas
 para que dengan las Cavañas con el t^o y
 apurado, y el otro al heredamiento de dho
 Hamo de la dha de San Chula, a el mis-
 mo fin, damos fe =

Benito perez Dⁿ Manuel Arellan Dⁿ Joseph Lozano
 en n^o Lozano Parilla

Pedro perez

Bernal

standuan

Francisco ferz
 Guardia de Aragon

Joseph Cardin
 de Aragon

Agueros

Chevan Ventura
 Lozano

Bartholomeo Semerete
 Lozano

